

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11935** *Acuerdo de 27 de agosto de 2018, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 6 de julio de 2018, para la provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial y del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y a la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 190 plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 110 plazas de alumnos y alumnas del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 6 de julio de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de día 9), modificado por Acuerdo de 17 de julio de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en reunión celebrada el día de la fecha, en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la base quinta de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.

Aprobar la relación de personas admitidas y excluidas, con carácter provisional, contenida en el anexo al presente Acuerdo.

Segundo.

Quienes figuren en la relación de personas excluidas o no se encuentren en la de admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el anexo.

El escrito de subsanación y/o reclamación se dirigirá al Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal y se remitirá exclusivamente por correo electrónico a la dirección [seleccion.escuela@cgpj.es](mailto:seleccion.escuela@cgpj.es) junto con la documentación que se estime conveniente, en el plazo anteriormente indicado.

Las personas excluidas que no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino además, que sus nombres constan en la lista de admitidos.

Tercero.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», con la relación provisional de personas excluidas, indicándose que la anterior y la relación provisional de personas admitidas podrán ser consultadas en las páginas web del Consejo General del

Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)), de la Fiscalía General del Estado ([www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)), del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)) y del Centro de Estudios Jurídicos ([www.cej-mjusticia.es](http://www.cej-mjusticia.es)).

Cuarto.

El primer ejercicio de las pruebas se celebrará el domingo 7 de octubre de 2018, anunciándose la hora y lugar en el momento oportuno, conforme a lo dispuesto en la base octava B) de las normas que rigen el proceso.

Quinto.

El orden de actuación de las personas opositoras se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», de conformidad con lo establecido en la base octava A) de la convocatoria y en la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Madrid, 27 de agosto de 2018.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Javier Huete Nogueras.

#### ANEXO

#### Relación de personas provisionalmente excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por acuerdo de 6 de julio de 2018

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)
E.5	ABANS CARRASCO, JOSE MIGUEL . . . . .	30248009L	L	SEVILLA.
E.3	ALBUJER SANCHEZ, MARTA. . . . .	14314336X	L	ALBACETE.
B	ALDEANUEVA RODRIGUEZ, PATRICIA . . . . .	71020004Y	L	ZAMORA.
B,D	ALONSO GONZALEZ, ELBA. . . . .	44483396Q	L	OURENSE.
B,C	ALONSO REMIS, DANIEL . . . . .	71742629V	L	ASTURIAS.
B	ALVITE VAZQUEZ, YESICA. . . . .	45845742A	L	MADRID.
E.3	ARES IGLESIAS, NATALIA . . . . .	44841109X	L	PONTEVEDRA.
C	AVILES MUÑOZ, MARIA . . . . .	76752880V	L	MALAGA.
C	BARRANCO RAMIREZ, JUDITH . . . . .	45965923D	L	GIRONA.
C	BARRENA PUMARIÑO, DIEGO . . . . .	45879320R	L	BADAJOS.
E.3	BENITEZ-CANO PEDRAZA, CRISTINA . . . . .	08365081G	L	BADAJOS.
G	BULICANU, MIHAELA . . . . .	X3495854S	L	VALENCIA.
C	CAMUS BONO, MAR. . . . .	20943141P	L	VALENCIA.
B	CARTAGENA TERRERO, LOURDES . . . . .	44598717S	L	MADRID.
E.4	CHINCHILLA VERA, LAURA . . . . .	47447332B	D	ALBACETE.
C	CLAVIER CALVO, BEATRIZ. . . . .	39878359Q	L	TARRAGONA.
B,D,F	CONCHEIRO RODRIGUEZ-SEGADE, ALEJANDRO CELESTINO . . . . .	44842590L	L	A CORUÑA.
E.1,E.2	CORCHADO RODRIGUEZ, MELODI . . . . .	44061784V	L	CADIZ.
B,C	DELGADO GARCIA, JESUS MANUEL . . . . .	02305267T	L	MADRID.
E.1,F	DOMINGUEZ BARRIOS, SONIA . . . . .	72707364V	L	VALLADOLID.
E.1,E.3	ESTEVEZ GARCIA, GLORIA MARIA. . . . .	44371390C	L	CORDOBA.
C	ESTEVEZ SILVA, SARAY. . . . .	76730115E	L	OURENSE.
E	FASSI EL MECHACHTI, SARA . . . . .	21687739G	L	CADIZ.
B	FERNADEZ JODAR, CYNTHIA. . . . .	75722375G	L	ALMERIA.
A	FERNANDEZ BALDOMIR, ALBA MARIA. . . . .	47353995P	L	ILLES BALEARS.
D	FERNANDEZ RISQUEZ, CLARA EUGENIA . . . . .	53599328J	L	JAEN.
C	FERREIRO CRESPO, IVANKA . . . . .	79333752J	L	PONTEVEDRA.

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)
D	FREIJE FERNANDEZ, ANA	15486117X	L	ASTURIAS.
G	GARCIA DIAZ, ANAIZIT TSUSHIMA	Y0010099Q	L	MADRID.
E.3	GARCIA FLORES, MIGUEL ANGEL	30962583Y	L	CORDOBA.
B	GARCIA GARCIA, MANUEL DAVID	50324782T	L	MADRID.
C	GARCIA MARTIN, MARIA CRISTINA	70937109A	L	SALAMANCA.
B	GARCIA MORALES, AMAIA	72751816X	L	MADRID.
C	GARCIA TALAMANTES, JUAN DIEGO	20480718T	L	CASTELLON.
E.1,E.3	GASCON PLOU, EVA MARIA	25162591Q	L	ILLES BALEARS.
D	GOMEZ PROVENCIO, SARA	18454646K	L	TERUEL.
E.3	GONZALEZ GALVAN, ROCIO	47206791G	L	SEVILLA.
E.1,E.2	GONZALEZ GUTIERREZ, JOSE FRANCISCO	52822628T	L	STA. CRUZ DE TENERIFE.
B	GONZALEZ MARQUEZ, MARIA LUZ	02906556T	L	MADRID.
E.1,E.3	HERMOSO AYUSO, MARIA JESUS	44205305H	L	MADRID.
B,D,F	HERRERA CASANOVA, JOSE DAMIAN	53813495G	L	MADRID.
E.3	LOPEZ PERDIGUER, ROCIO	29206643R	L	VALENCIA.
E.5	MACHI PEREZ, ANUSKA	24169738G	L	STA. CRUZ DE TENERIFE.
D	MARFULL VILANOVA, GEMMA	53296202G	L	BARCELONA.
B	MARTIN ALONSO, VICENTE	07969228G	D	SALAMANCA.
E.1,E.3	MARTIN MENDEZ, FEDERICO	53579875H	L	BADAJOS.
E	MARTIN PEREZ, ANDREA	76661357B	L	ALMERIA.
E.5	MARTINEZ CABANES, MARIA CARMEN	26469402J	L	CIUDAD REAL.
C	MARTINEZ FLORES, CLARA	51127718Y	L	MADRID.
E	MARTINEZ GUTES, MERITXELL	47180679C	L	BARCELONA.
B,C	MARTINEZ-PICABIA BEJARANO, PATRICIA	43212625H	L	MADRID.
G	MIHAI, DIANA ANAMARIA	Y1140582A	L	ZARAGOZA.
E.3	OLIVENCIA ALVAREZ, MARTA	74739334Y	L	GRANADA.
C	ORTIZ SANCHEZ, VANESA	23296287R	L	ALMERIA.
D	PALOMINO PEDRERO, MARIA ISABEL	20859385H	L	VALENCIA.
E	PEREZ GARCIA, JAIME	73013793V	L	MADRID.
D	QUINTANA DIAZ, MARIA SONIA	10875813X	L	ASTURIAS.
A	RAMIREZ GOMEZ, CECILIA	32087616V	L	SEVILLA.
C	RAMIREZ RODRIGUEZ, INMACULADA	03934162N	L	MADRID.
B,C	RAMOS ROMAN, MARIA ISABEL	76046023L	L	MADRID.
C	RODRIGUEZ MORENO, PAULINO	75752379Q	L	CADIZ.
C	RODRIGUEZ UCEDA, NAYRA	78711156G	L	STA. CRUZ DE TENERIFE.
E	RUIZ MARMESAT, IRENE	77814464J	L	SEVILLA.
E.3	RUIZ MOLINA, LUCIA DEL ROSARIO	79027508Z	L	MALAGA.
E.4	RUIZ I GIL, CARLES	47800684Z	D	BARCELONA.
C	SALAZAR VELOSO, SANDRA	22757701Y	L	BIZKAIA.
C	SAN JUAN SANCHEZ, NEREA	70906997K	L	SALAMANCA.
C	SANCHEZ ALCON, MIGUEL	49045705E	L	CADIZ.
D	SANCHEZ ARGENTE DEL CASTILLO, GABRIEL	48517381P	L	MURCIA.
E.5	SANZ CANTO, CINTA	52600800F	L	TARRAGONA.
E.5	SIABA CRESPO, SABELA	77461952E	L	PONTEVEDRA.
E.3	SOBRINO MARTINEZ, ANA MARIA	71178223P	L	VALLADOLID.
C	SOLER LEON, LORENA	46873934A	L	BARCELONA.
C	UZAL GARAZO, IRIA	45908197J	L	A CORUÑA.
E.4	VALLINA OTERO, PABLO	24390023H	D	VALENCIA.
B	VARGAS HINOJOSA, PABLO	31002024W	L	CORDOBA.
E.3	VIAR APARICIO, MARIANA CONSUELO	16084088G	L	BIZKAIA.
D	VILLATORO ALMENGLO, ANA MARIA	50998868W	L	MADRID.
A	ZARCO GARCIA, JUAN FERNANDO	74436067V	L	MURCIA.

- (1) Codificación causas de exclusión:
- A. Instancia presentada fuera de plazo.
  - B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad en los supuestos en los que los interesados no hayan autorizado de forma expresa a la Secretaría de la Comisión de Selección a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad (artículos 9.1 y 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común).
  - C. No haber firmado la solicitud.
  - D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen, hacer el pago fuera de plazo o realizarlo indebidamente.
  - E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).
    - E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
    - E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
    - E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
    - E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.
    - E.5 No presentar el título de familia numerosa o ser defectuoso el aportado.
    - E.6 No acreditar la condición de víctima del terrorismo en los términos exigidos en la convocatoria.
  - F. No presentar el impreso de solicitud normalizado.
  - G. No poseer la nacionalidad española.
  - H. No estar en posesión del título exigido en la convocatoria.

- 
- (1) Causa de exclusión.  
(2) L: Turno libre. D: Turno de reserva para personas con discapacidad.  
(3) Provincia de residencia que consta en la solicitud de participación.